

FORMULARIO DE BASES PARA CONCURSOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA PROFESORES TITULARES

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL			
BASES PARA EL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA TITULARIDAD COMO PROFESOR E INVESTIGADOR EN ESPOL (AGREGADO)			
DATOS DE LA FACULTAD			
FACULTAD /ESCUELA:	FIMCBOR		
CARRERA:	Ing Océanica y Ciencias Ambientales		
ÁREAS DE CONOCIMIENTO:	Ciencias Ambientales y Oceanografía		
CARGO:	Titular Agregado 1	PARTIDA:	
TIPO DE DEDICACIÓN:	Exclusivo	RMU: \$	3.500,00
HISTORIA DEL PROCESO			
1.- Resolución de Consejo Politécnico de aprobación de las bases del Concurso	Consejo Politécnico 13-11-331, del 21 de Noviembre del 2013		
2.- Detalle del área de conocimiento a la que aplica	Ciencias ambientales y oceanografía		
3.- N°. De Oficio en el que se proporciona la disponibilidad presupuestaria			
4.- Detalle de los Antecedentes para la creación de la posición	El cambio de la matriz productiva que propone actualmente el Gobierno del Ecuador, requiere un mayor conocimiento de los procesos marino-costeros. Además, el manejo de los recursos oceánicos y costeros, el posible impacto del cambio climático en los sistemas marino-costeros, así como el importante potencial que ofrece el océano y sus recursos necesitan de una formación integral que se fundamente en la investigación científica, aplicación de metodologías integrales, e innovación tecnológica. Para lograr dicho fortalecimiento, la planificación estratégica de la FIMCBOR, considera la contratación de profesores con nivel doctoral en el área de oceanografía o ciencias ambientales.		
5.- Detalle de la necesidad de dictado de cátedras en el nivel de grado y postgrado	Materias formativas del área de oceanografía como: Oceanografía física/ Oceanografía química/ Procesos estuarinos en pregrado - Gestión de riesgos y vulnerabilidad en zonas costeras así como Sistemas de Alerta Temprana en Maestría de cambio climático.		
6.- Objetivos de la posición	Dentro de los objetivos de la Facultad de Ingeniería Marítima, Ciencias Biológicas, Océanicas y Recursos Naturales (FIMCBOR), está desarrollar proyectos de investigación a fin de contribuir con los objetivos nacionales e institucionales: Estrategia Endógena Sostenible; Cambio de la matriz Energética; Transformación de la matriz productiva; Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017; y, Las líneas de investigación de la ESPOL y los desafíos institucionales (2025). De esta manera se aportará con soluciones para el desarrollo del área de Oceanografía y Ciencias Ambientales. La propuesta para el/la postulante implica además de fortalecer el dictado de materias de grado y posgrado asociadas a la Oceanografía. Fomentar el desarrollo de investigación interdisciplinaria de los procesos océano-atmósfera y su interacción con sectores como la salud humana, turismo y de calidad ambiental. Para lo cual se usarán métodos de monitoreo de nuevas tecnologías, simulación y modelaje estadístico-geográfico de procesos físicos de estuarios, zonas costeras y oceánicas. Y contribuir al desarrollo de Sistemas de Alerta Temprana y herramientas de decisión para diferentes sectores productivos. Dentro de los objetivos de la Facultad de Ingeniería Marítima, Ciencias Biológicas, Océanicas y Recursos Naturales (FIMCBOR), está desarrollar proyectos de investigación a fin de contribuir con los objetivos nacionales e institucionales:		
7.- Actividades académicas o de investigación para la posición	<ul style="list-style-type: none"> • Formulación y ejecución de proyectos de investigación. • Difusión de resultados de investigación en seminarios, congresos, etc. • Publicación de artículos científicos en revistas indexadas. • Dirección de tesis de grado y/o postgrado. • Formación de jóvenes investigadores. • Docencia para cursos de grado y/o postgrado. • Preparación de material de docencia para grado y postgrado. • Otras actividades afines dispuestas por la FIMCBOR. 		

8.- Proyecciones de contribución de la posición a las líneas de investigación de la unidad académica, o de un centro de investigación institucional	Estudios oceanográficos y marino-costeros en zonas de prioridad e influencia de la Universidad como el Golfo de Guayaquil y Galápagos. Proyectos de impacto de cambio climático en ecosistemas marino-costeros producidos por la elevación del nivel del mar, eventos extremos y la gestión de riesgos en las zonas costeras. Evaluación de salud ecosistémica del océano y zonas costeras. Obtener fondos nacionales e internacionales que contribuyan a promover la investigación en las áreas de su competencia.
9.- Si aplica, proyecciones de contribución a los programas de vinculación de la unidad académica o centro de investigación institucional	Temas de sensibilización sobre salud ecosistémica del océano y costas, percepción de la población y actores sociales involucrados hacia temas del cambio climático, así como capacidad de respuesta hacia eventos extremos y degradación de ecosistemas marino-costeros.
REQUISITOS GENERALES:	
<p>a) Tener preferentemente grado académico de Ph.D., debidamente reconocido e inscrito por la SENESCYT, en el área de conocimiento vinculada a sus actividades de docencia o investigación;</p> <p>b) Si por motivos excepcionales se presentaren postulantes con título de maestría basada en investigación. En este caso, el postulante debe cumplir con lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ser graduado en una de las 100 primeras universidades que constan en el Ranking Académico Shanghai/Times Higher Education /QS. 2. Tener al menos 3 publicaciones indexadas en el área de conocimiento vinculada a las actividades de docencia e investigación. <p>c) Tener al menos tres años de experiencia como personal académico en instituciones de educación superior o en instituciones de investigación de prestigio;</p> <p>d) Haber:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Creado obras de relevancia; o II. Publicado obras de relevancia; o III. Publicado artículos indexados. <p>Las obras o artículos a los que hace referencia este literal podrán combinarse hasta llegar a un mínimo de tres; adicionalmente, deberán ser en el área de conocimiento vinculada a sus actividades de docencia o investigación;</p> <p>e) Haber obtenido como mínimo el 75% del puntaje de la evaluación de desempeño en sus últimos dos periodos académicos;</p> <p>f) Haber realizado ciento ochenta (180) horas de capacitación y actualización profesional, de las cuales noventa (90) serán en metodologías de aprendizaje e investigación; el resto de las horas corresponderá al área de conocimiento vinculada a sus actividades de docencia o investigación;</p> <p>g) Haber participado al menos doce meses en uno o más proyectos de investigación;</p> <p>h) Demostrar suficiencia en un idioma diferente a su lengua materna;</p> <p>i) Ganar el correspondiente concurso público de méritos y oposición; y,</p> <p>j) Los demás que determine la ESPOI y la Comisión de Evaluación del Concurso de Méritos y Oposición, que deberán observar las normas constitucionales y legales, así como garantizar los derechos establecidos en el artículo 6 de la Ley Orgánica de Educación Superior.</p>	
REQUISITOS ESPECÍFICOS:	
Haber realizado postdoctorado en el área de conocimiento.	
DOCUMENTOS PARA PRESENTARSE AL CONCURSO:	
<p>Los interesados deberán presentar los siguientes documentos en la Unidad Administrativa de la Talento Humano - UATH de la ESPOI, ubicada en el Edificio de Gobierno (Rectorad), en el campus "Gustavo Galindo Velasco", km. 30,5 Vía Perimetral de la ciudad de Guayaquil, hasta las 12h00 del dd/mm/aa.</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Copia a colores de cédula de identidad / pasaporte b) Copia a colores del certificado de votación (solo para nacionales) c) Copia a color del título de Ph.D. o Magister equivalente debidamente registrado d) Hoja de vida, que incluya los certificados originales o sus copias notariadas que acrediten sus méritos académicos y profesionales correspondientes a lo requerido en estas bases e) Record académico de grado y postgrado f) Copia notariada del carnet de discapacidad emitido por el CONADIS, de ser el caso g) Propuesta escrita relacionada con el desarrollo investigativo en el área de interés descrita en la convocatoria 	
CRONOGRAMA TENTATIVO DEL CONCURSO:	
Convocatoria	05/06/2016
Cierre de la Convocatoria	Diez (10) días laborables posteriores a la publicación de la convocatoria, el último día máximo hasta las 16h00.
Verificación del cumplimiento de requisitos	Plazo de cinco (5) días posteriores al cierre de la convocatoria.
Calificación de Méritos y Oposición	Se convocará a la Comisión de Evaluación, máximo 20 días después la recepción de los documentos.
Publicación de Resultados	Inmediatamente después de finalizada la calificación de los méritos y oposición.
Solicitud de Revisión	Dentro del término de un (1) día contado a partir de la notificación del resultado.
Resolución de Revisión	Dentro del término de tres (3) días contados a partir de la solicitud de revisión.
Declaración de Ganador	Dentro del término de un (1) día contado a partir de la notificación de la resolución de la revisión.
Apelación	Máximo (10) diez días contados desde la declaratoria del ganador.
Proclamación de resultados y envío de informe al Consejo Politécnico	Máximo (20) días hábiles contados desde que el Consejo tiene conocimiento de la impugnación.
PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	

FASE DE MÉRITOS (100%) Consiste en el análisis, verificación y calificación de los documentos presentados por los aspirantes, de acuerdo a los siguientes lineamientos:	
<p>a) Título de doctor (Ph.D.) o equivalente, en el área afin, el cual deberá estar registrado en la SENESCYT previo a la extensión de la titularidad. El puntaje se calculará como se detalla a continuación:</p> <p>PA: Puntaje Asignado</p> <p>Rk: Ranking, pudiendo ser de Shanghai, Times Higher Education, QS en sus listados generales o en el área de conocimiento correspondiente.</p> <p>$PA = (25 - \lfloor (Rk/50) \rfloor * 2 + CT) * FC$</p> <p>Del cociente de la división, sólo se tomará el valor absoluto antes de realizar la multiplicación. CT es igual a 10 para el caso de un título de Ph.D. y 5 para el caso de un título de Maestría. FC es igual a 1 si el Ranking utilizado es el Ranking Shanghai, 0.6 si es el de Times Higher Education o QS y 0 si la universidad no tiene ningún ranking.</p> <p>Por ejemplo: Si la universidad en la cual el aspirante obtuvo su título de cuarto nivel de Ph.D. y se encuentra, en el ranking de Shanghai, en la ubicación 380, según esta fórmula, le corresponderá por este mérito:</p> <p>$PA = 25 - \lfloor (380 / 50) \rfloor * 2 + 10$</p> <p>$PA = 25 - \lfloor 7,60 \rfloor * 2 + 10$</p> <p>$PA = 25 - 7 * 2 + 10$</p> <p>$PA = 25 - 14 + 10$</p> <p>$PA = 21$</p>	Máx. 35 Puntos
<p>b) Promedio del grado afin, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Dentro del tope de las 100 Universidades, o Escuelas Politécnicas, ubicadas en el ranking de Shanghai, si, su promedio de grado o posgrado, se ubicó dentro del cuartil superior de su cohorte, 15 puntos.</p> <p>En el caso de que se encuentre en la posición 101 hasta 500 de las Universidades, o Escuelas Politécnicas, ubicadas en el ranking de Shanghai o Times Higher Education/ QS (Ranking de listados generales o en el área de conocimiento correspondiente), si, su promedio de grado o posgrado, se ubicó dentro del cuartil superior de su cohorte, 10 puntos.</p> <p>Si su promedio de grado ó posgrado, se ubicó dentro del cuartil superior de su cohorte, sin importar el ranking de la universidad, 5 puntos.</p>	Máx. 15 Puntos
<p>d) Publicaciones</p> <p>Haber publicado al menos tres obras de relevancia o artículos indexados de alto impacto (SCOPUS o similares) en el área de conocimiento vinculada a la actividad principal motivo de este concurso. Se asignarán 6 puntos por cada obra de relevancia. Si el artículo es indexado por ISI éste tendrá un puntaje de 10 puntos. Si se trata de una patente, y si ésta es una patente internacional tendrá un puntaje de 15 puntos, si se trata de una patente nacional es de 10 puntos. Se acreditarán máximo 30 puntos y si hubiera excedentes se considerarán hasta 5 puntos adicionales.</p>	Máx. 30 Puntos
<p>e) Proyectos Gestionados</p> <p>* Haber gestionado la obtención de financiamiento de fondos, nacionales o internacionales, para proyectos de investigación: 5 puntos. * Dirigido o participado en proyectos: 10 puntos.</p>	Máx. 10 Puntos
<p>f) Suficiencia en un idioma diferente al nativo</p> <p>Además del idioma castellano, demostrar suficiencia en otra idioma diferente.</p>	5 Puntos
<p>Nota: Pasarán a la fase de oposición quienes obtengan como mínimo el 65% del puntaje total de los méritos.</p>	
FASE DE OPOSICIÓN (100%) Consiste en la evaluación de una clase demostrativa, una exposición pública de un proyecto de investigación, creación o innovación, que haya dirigido o en el que haya participado, y una propuesta escrita relacionada con el desarrollo investigativo en su área.	
<p>a) Clase demostrativa</p> <p>La clase demostrativa tendrá una duración de 30 minutos, sin considerar las preguntas y respuestas que surjan en la misma. Los tópicos a desarrollar durante la clase demostrativa se detallan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Impacto del cambio climático en zonas costeras 2.- Sistema de corrientes ecuatoriales. 3.- Dinámica de procesos en un ecosistema costero. <p>El día de la clase demostrativa y en presencia del aspirante, se escogera uno de los temas detallados, es decir, que el candidato deberá estar preparado para desarrollar cualquier de ellos.</p>	Máx. 60 Puntos
<p>b) Propuesta escrita relacionada con el desarrollo investigativo en su área</p> <p>La propuesta escrita, deberá entregarse junto con la aplicación.</p>	Máx. 40 Puntos

En caso de que el aspirante se encuentre fuera del país, se podrán usar medio de comunicación virtuales para el desarrollo de esta fase.

Presidente del Comité de Evaluación